



**“2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad”**

RES. DECECO N° 202 - 24
Expte. N° 6506/23
Salta, 21 MAR 2024

Visto: La nota presentada por el Dr. López Elías Arnaldo, alumno de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación, mediante la cual solicita que se constituya el tribunal examinador para evaluar el Trabajo Final sobre el tema: *“EL INSTITUTO DE LA REPARACIÓN INTEGRAL Y SU APLICACIÓN EN LOS DELITOS TRIBUTARIOS. ANÁLISIS DOCTRINARIO Y JURISPRUDENCIAL”*, y;

Considerando:

Que el Dr. López Elías Arnaldo, cursó y aprobó todos los módulos del posgrado Especialización en Tributación.

Que por Res. CD ECO N° 369/23, se aprobó el plan de trabajo para la realización del Trabajo Final sobre el tema: *“EL INSTITUTO DE LA REPARACIÓN INTEGRAL Y SU APLICACIÓN EN LOS DELITOS TRIBUTARIOS. ANÁLISIS DOCTRINARIO Y JURISPRUDENCIAL”*.

Que según consta a fojas 21, el trabajo puede ser considerado aceptado a defensa, según informe del Director, Dr. Sebastián Parmenión Espeche.

Que según Res. CD. ECO N° 622/05, el plazo máximo para la finalización del trabajo final es de 9 (nueve) meses, contados desde la aprobación del proyecto.

Que resulta de aplicación la Res. CS N° 437/91 que establece que no es necesario prorrogar los planes de estudios, para que los alumnos sean examinados en las materias que adeudan.

Que a fs. 23, el Cr. Simesen de Bielke Armando, director de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, propone la constitución del tribunal examinador y la fecha.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica emite dictamen favorable.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la fecha 25 de marzo de 2024, a horas 16:00, para la constitución del tribunal examinador que evaluará el Trabajo Final denominado: *“EL INSTITUTO DE LA REPARACIÓN INTEGRAL Y SU APLICACIÓN EN LOS DELITOS TRIBUTARIOS. ANÁLISIS DOCTRINARIO Y JURISPRUDENCIAL”*, presentado por el Dr. López Elías Arnaldo, DNI: 34.066.641, correspondiente a la carrera de posgrado Especialización en Tributación.





**“2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad”**

**RES. DECECO N°
Expte. N° 6506/23**

202-24

ARTÍCULO 2º.- Constituir el tribunal examinador de la siguiente manera:

TITULARES:

- Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke
- Cra. Hermosinda Egüez
- Cr. Héctor Marcelo Testa

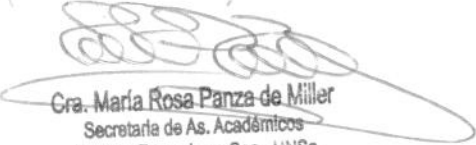
SUPLENTES:

- Lic. Sánchez Wilde Andrés
- Dra. Calletti Pamela Cintia
- Cr. Sergio Gastón Moreno


ARTÍCULO 3º.- Disponer que el Director, Dr. Sebastián Parmeniön Espeche, puede integrar el tribunal evaluador con voz pero sin voto.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber al Dr. López Elías Arnaldo, a los integrantes del tribunal examinador, a las Autoridades de la Carrera, a la Dirección de Posgrados, y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

Melg/ msc


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa